ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE NET172132 "SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE E INCINERACIÓN DE MATERIAL BIOLÓGICO PROCEDENTE DE CENTROS DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS (CREAS), RED ANDALUZA DE COMEDEROS DE AVES CARROÑERAS (RACAC) Y RETIRADA DE MORTANDADES DE ANIMALES SILVESTRES Y MARINOS", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 24.490,40 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 9 de diciembre de 2020, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho.
Secretaría:	Francisco Álvarez González
Vocal de Servicios Jurídicos:	María del Mar Espejo Tudela
Vocal de Control Interno:	M.ª del Valle Anarte Ballesteros
Vocal Dirección Solicitante:	Raquel Checa Rodríguez.
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

La Mesa de Contratación constituida por los miembros que arriba se relacionan, se reúne para apertura en acto público del sobre único (declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas).

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por la Plataforma Electrónica de Contratación Pública (Vortal), se constata que se han presentado en tiempo y forma ofertas por parte de los siguientes licitadores:

1. I.V.C. PARAISO RESIDENCIA CANINA, S.L.

A continuación, por la Presidencia se ordena la apertura del sobre único y se realiza su descifrado y apertura. Se procede a la lectura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente (Presupuesto ejecución por contrata: 20.240,00€) :

Nº	Lote	Presupuesto ejecución material (Iva no incluido)	Oferta económica (Iva no incluido)
1.	1 Crea Dunas de San Antón	4.000,00€	No oferta
2.	2 Crea-CEGMA del Odiel	4.200,00 €	No oferta
3.	3 Crea del Quiebrajano	3.640,00 €	No oferta
4.	4 Crea de San Jerónimo	3.200,00 €	No oferta
5.	5 Comedero RACAC	1.200,00 €	1.200,00 €
6.	6 Mortandades Eventuales	4.000,00 €	4.000,00 €

Código Seguro de verificación:e1lc2S7P9B1Va7SEYEvEuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL CHECA RODRIGUEZ		FECHA	10/12/2020
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO			
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	e1lc2S7P9B1Va7SEYEvEuw==	PÁGINA	1/2

e1lc2S7P9B1Va7SEYEvEuw==

La Mesa procede a la calificación de la documentación administrativa, constatándose que la documentación aportada es correcta.

A continuación, la Mesa revisa las ofertas económicas presentadas por I.V.C. PARAISO RESIDENCIA CANINA, S.L. para los lotes 5 y 6, la al objeto de calcular si son anormalmente bajas, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que no existen estos valores en las ofertas presentadas para los citados lotes al no ser inferior inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Tras ello, la Mesa de Contratación procede, aplicando las fórmulas que son de ponderación aritmética, a puntuar la proposición presentada por I.V.C. PARAISO RESIDENCIA CANINA, S.L. para los lotes 5 y 6 con la máxima puntuación de 100 puntos, no siendo necesario realizar clasificación decreciente alguna.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero.- Proponer al Órgano de Contratación la declaración de desiertos de los lotes que se relacionan a continuación, al no haberse recibido oferta alguna.:

1. Lote 1 Crea Dunas de San Antón.
2. Lote 2 Crea-CEGMA del Odiel.
3. Lote 3 Crea del Quiebrajano.
4. Lote 4 Crea de San Jerónimo.

Segundo: Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación a la empresa I.V.C. PARAISO RESIDENCIA CANINA, S.L. de los lotes e importes que se relacionan a continuación:

Nº	Lote	Oferta económica (Iva no incluido)
1.	5 Comedero RACAC	1.200,00 €
2.	6 Mortandades Eventuales	4.000,00 €

Tercero.- REQUERIR a la empresa propuesta, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 11 horas y 55 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:e1lc2S7P9B1Va7SEYEvEuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL CHECA RODRIGUEZ		FECHA	10/12/2020
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO			
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	e1lc2S7P9B1Va7SEYEvEuw==	PÁGINA	2/2

e1lc2S7P9B1Va7SEYEvEuw==